



**ANDALUCÍA ESCUCHA A LOS SORDOS.** Las personas con discapacidad auditiva o con sordoceguera, unas 176.000 en Andalucía, están más cerca de sentirse ciudadanos de pleno derecho. El Parlamento aprobó ayer, por lectura única —lo que supone la unanimidad de los grupos—, la ley que regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral para este colectivo. La norma se aplicará en los servicios públicos, las relaciones con las Administraciones, el transporte, los medios de comunicación y la participación política. Al debate asistieron unas 200 personas sordas a través de un intérprete en lenguaje de signos. El colectivo celebró la ley junto al presidente de la Junta, José Antonio Griñán. / PÉREZ CABO

## El PSOE priva a Arenas del gancho de sus alcaldes en las andaluzas

El PP lleva al Constitucional la ley que dicta la incompatibilidad con el Parlamento

ISABEL PEDROTE  
Sevilla

Los alcaldes no podrán ser también diputados del Parlamento de Andalucía a partir de los comicios autonómicos previstos para marzo. La mayoría absoluta socialista consiguió ayer aprobar una reforma de la Ley Electoral que dicta tal incompatibilidad, a solo cuatro meses de la cita con las urnas. La medida ha caído como una bomba en la bancada popular. Cuentan con 17 regidores —el mayor número registrado nunca en la historia de la Cámara autónoma— que han sido piezas fundamentales de la estrategia electoral de Javier Arenas tanto para el 20-N como para la convocatoria andaluza.

La reforma —que se suma a un voluminoso paquete llamado de transparencia y afecta a otras cuatro leyes— supone un quebranto considerable en las filas populares. Arenas ha aprovechado el gancho de las caras más conocidas para optimizar resultados y esta baza le queda, en adelante, vetada. Un vistazo a los escaños del PP da una idea del desaguisado: Juan Ignacio Zoido (Sevilla), Pedro Rodríguez (Huelva), José Antonio Nieto (Córdoba), José Fernández de Moya (Jaén), Ángeles Muñoz (Marbella) o Esperanza Oña (Fuengirola). Son algunos de los dirigentes

que se quedarán fuera de las listas electorales de las autonómicas, a no ser que el líder del PP decida presentarlos (como sugirió en septiembre) aunque luego tengan que renunciar. Porque la incompatibilidad afecta únicamente al ejercicio del cargo, es decir, los alcaldes pueden ser candidatos pero luego están forzados a elegir entre un puesto u

otro. No ocurre lo mismo con la ley gallega —que el portavoz socialista, Miguel Ángel Vázquez, esgrimió ayer para subrayar la “incoherencia” del PP—, que prohíbe a los regidores figurar incluso en las papeletas.

La norma gallega, aprobada en 1992 bajo el mandato de Manuel Fraga, empezó a contar desde 1994 y nunca se ha recurrido.

A este hecho, a que nunca ha sido puesta en cuestión, se agarran los populares para tener expectativas en un futuro recurso ante el Tribunal Constitucional, que ayer anunció formalmente la portavoz parlamentaria, Esperanza Oña, quien, en calidad de alcaldesa, quiso simbolizar el acto “vengativo” y de “perversión de la democracia” consumado por el PSOE. Los socialistas, sostienen, no obstante, que es difícil que el Constitucional vuelva del revés una norma que, en el caso gallego, tienen una práctica de más de tres lustros.

Oña calificó la nueva ley de acto de “acoso y derribo, deshonestos e hipócrita”. “Ustedes no soportan el resultado de las urnas y usan la ley, no para mejorar la sociedad y generar más igualdad, sino en una acción totalitaria para adaptarla a sus caprichos electorales”, enfatizó.

Vázquez dio la réplica en un tono similar. Tras hablar de que Andalucía pasa a ser un ejemplo, dijo: “Lo que les molesta es que gracias a esta reforma se conozca que en 2010 Arenas cobró 178.000 euros brutos al año”. Se refería a la obligación —que también fue aprobada, y con unanimidad— de que los diputados cuelguen sus sueldos en Internet.

IU se descolgó de la ley electoral (que apoyó al principio) por quedarse corta y se abstuvo.

## Polémica universitaria

EL PAÍS, Sevilla

El Parlamento regional aprobó ayer, con los votos favorables de PSOE y PP y el rechazo de IU, la reforma de la Ley de Universidades de Andalucía con la que se pretende actualizar esta norma a las últimas novedades legislativas y al Espacio Europeo de Educación Superior. Esta modificación también incorpora el reconocimiento de la Universidad Loyola de Andalucía como universidad privada y mayores controles para evitar el fraude en la obtención de títulos.

La aprobación en el Parlamento fue precedida por una protesta de sindicatos y estudiantes en la que participaron unas 600 personas, según CC

OO. Representantes del grupo socialista y de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se reunieron antes de la votación con UGT y CC OO para arrancarles su apoyo de última hora a la reforma. Sin embargo, el encuentro terminó sin acuerdo, señaló José Blanco, responsable de la federación de enseñanza de CC OO en Andalucía. Blanco reconoció que se habían incluido algunas modificaciones de última hora, aunque las consideró menores e insuficientes.

Los sindicatos siguen creyendo que la reforma afecta a aspectos, como la creación de nuevas figuras laborales, que deberían haber sido negociados más.

## Los socialistas piden ya a Rajoy un millonario plan de empleo

L. L., Sevilla

Mariano Rajoy todavía no ha tomado posesión como presidente del Gobierno central pero se le van a empezar a acumular las peticiones desde el PSOE de Andalucía. El grupo socialista defenderá hoy en el pleno del Parlamento una proposición no de ley en la que reclama al Gobierno de España “un volumen de inversión de 1.000 millones de euros” para planes de empleo en el sector de la construcción, un dinero que aportarían entre las dos Administraciones, según afirmó ayer el portavoz socialista, Mario Jiménez.

La iniciativa, que fue registrada antes del triunfo arrasador del Partido Popular en las elecciones del pasado domingo, saldrá adelante dado que el PSOE cuenta con mayoría absoluta en la Cámara andaluza.

La propuesta insta al Ejecutivo autónomo a instar, a su vez, al Gobierno central a “poner en marcha una nueva iniciativa de apoyo a las personas que han perdido su empleo en el sector de la construcción para complementar y optimizar los efectos beneficiosos que el plan de oportunidades laborales de Andalucía (plan OLA)”, dotado con 200 millones de euros, “ya ha comenzado a generar”.

Este plan, anunciado por el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, en junio de este año en el pasado debate de la comunidad, está destinado a mejorar las instalaciones de los colegios públicos. Según el PSOE, la inversión estatal que reclaman debe destinarse en “infraestructuras y equipamientos de competencia estatal”.

### Campaña interna

Jiménez anunció una campaña interna sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la Junta con la que quieren resaltar las diferentes formas de gobernar para salir de la crisis. En un vídeo titulado *Los Presupuestos de las personas*, media docena de diputados explican que las cuentas andaluzas para 2012 “son un ejemplo de lo que nunca sería un presupuesto de derechas”. En pantalla salen los parlamentarios Verónica Pérez, Rosa Ríos, Araceli Carrillo, Juan Antonio Cebrián, Antonio Núñez y Fidel Mesa.

Los socialistas han presentado una decena de enmiendas al proyecto de Presupuestos de la comunidad cuyo debate final se celebrará a finales de diciembre. La mayoría son modificaciones al articulado, sin incidencia en la distribución de las partidas presupuestarias. Jiménez subrayó la ausencia de un proyecto alternativo del PP, como anunció este partido.



## ANDALUCÍA

## Jaén propone variar la traza del tranvía para que sea viable

GINÉS DONAIRE, Málaga

El Ayuntamiento de Jaén planteó ayer a la Junta de Andalucía introducir en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), actualmente en fase de redacción, la construcción en la zona norte de la ciudad de una estación intermodal que acoja en un mismo lugar las terminales del ferrocarril, el autobús y el punto de salida del tranvía. Se trata de una actuación que el PP no contemplaba en su programa electoral y con la que se pretende dar una salida a la situación de parálisis del sistema tranviario, inactivo desde hace seis meses tras invertir en él la Junta de Andalucía 100 millones de euros.

El concejal de Urbanismo, Francisco Márquez, admitió ayer que esta iniciativa "empujaría para que el tranvía tuviera viabilidad" puesto que recibiría como potenciales clientes a buena parte de los 3.000 usuarios diarios que ahora tiene la estación de autobuses.

El alcalde jiennense, José Enrique Fernández de Moya, detractor del tranvía, está presionando a la Junta para que mejore las condiciones de pago de los vagones (ha pedido hacerlo en 40 años sin pagar nada en los cinco primeros), algo que Obras Públicas considera excesivo. También ha explorado a varias empresas buscando una explotación mixta, pero ninguna ha mostrado disposición. Un escenario que ahora cree que podría cambiar al unificar todas las estaciones. "Entonces a las empresas sí les podría interesar", dijo el edil de Urbanismo. Eso sí, el gobierno municipal sigue sin anunciar cuándo reactivará el tranvía.

## El fiscal pide el archivo de la causa contra Pilar Sánchez

Pacheco denunció a la excaldesa por contratación irregular

ANA HUGUET  
Jerez

El fiscal delegado de Corrupción en la provincia de Cádiz ha pedido el archivo de la causa abierta contra la excaldesa de Jerez, Pilar Sánchez (PSOE), por la colocación en el Ayuntamiento de cinco personas vinculadas al partido socialista. El pronunciamiento del ministerio público puede dejar sin recorrido la causa iniciada por Pedro Pacheco, quien denunció en los juzgados a su exsocio de gobierno por la contratación supuestamente irregular de 32 asesores.

La decisión está ahora en manos de la magistrada del Juzgado de Instrucción 3 de Jerez. La juez emitió un auto el pasado 9 de noviembre en el que declaraba legal la incorporación de 27 de los 32 casos denunciados por el político andalucista y ponía en cuestión los cinco restantes. En la resolución, la titular del juzgado decidió mantener la imputación sobre la excaldesa por la contratación de tres trabajadores laborales y dos cargos de confianza. Según reza en el mencionado documento, Sánchez, en los años 2005, 2006 y 2007, "ordenó la contratación de determinadas personas afines política o personalmente en atención a tal afinidad y sin que se cumplan los requisitos exigibles legalmente para tales contrataciones, bien por carencia de la capacitación de los nombrados, bien por posibles irregularidades en el procedimiento de selección". La juez dio entonces traslado al fiscal para que calificara los hechos, paso previo al archivo del caso o a la apertura de juicio oral contra la excaldesa.

Es ahora cuando el fiscal ha determinado en una resolución que tres de las contrataciones se hicieron sin indicios de delito a través de la oficina municipal de contratación de Jerez (Serjil) activando un proceso de preselec-



Pilar Sánchez, excaldesa de Jerez. / ALEJANDRO RUESGA

ción y entrevistando a los aspirantes. El ministerio público igualmente establece que las dos incorporaciones restantes sí fueron responsabilidad directa de Pilar Sánchez, quien tenía potestad para elegir a dos personas cercanas para ejercer cargos de confianza en el Ayuntamiento.

Entre las colocaciones que la juez ha declarado legales, figura la más polémica, la que Pilar Sánchez hizo a su marido, Juan Carlos Jiménez, como jefe del gabinete

de alcaldía, otro cargo de confianza.

Pacheco llevó a los tribunales a Pilar Sánchez después de que la exregidora socialista lo denunciara en la Fiscalía Anticorrupción por la colocación supuestamente irregular en sociedades municipales de dos compañeros de partido que cobraron más de 200.000 euros por trabajos que pudieron no haber existido. La fiscalía ha pedido para el exalcalde jerezano 17 años de prisión.

## POLICÍA

## El comisario Villabona no irá a Córdoba

El comisario Florentino Villabona no se encargará de la comisaría de Córdoba, tal y como había previsto el Ministerio del Interior, sino que se incorporará a la comisaría de Algeciras (Cádiz) en las próximas semanas. Este cambio se conoció ayer, pero todavía no es oficial, según fuentes policiales. Córdoba mantiene abierta desde hace más de un mes la investigación por la desaparición de dos niños de dos y seis años.— J. V.

## SEVILLA

## Nueve detenidos por concertar bodas de conveniencia

La Policía Nacional ha detenido a nueve personas, ocho españolas y una colombiana, que concertaban matrimonios entre extranjeros y españoles para regularizar su situación administrativa en España. Según la policía, los delincuentes cobraban una parte del dinero que el extranjero pagaba; y el resto, unos 4.000 euros, era para la persona con la que contraían matrimonio.— EFE

## JAÉN

## Los Ayuntamientos abren 21 albergues para temporeros

Un total de 21 de los 24 albergues para temporeros de la red provincial de Jaén para la recogida de la aceituna han abierto sus puertas. Los Ayuntamientos de los que dependen estos centros han seguido la recomendación del Foro Provincial de la Inmigración, que fijó para ayer su apertura. La red de albergues tiene 800 plazas y atiende, sobre todo, a inmigrantes.— EP

## Desalojo de los indignados de la Universidad de Granada

V. C., Granada

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía desalojaron ayer el edificio de la Universidad de Granada (UGR) que ocupaba un grupo de indignados desde el pasado sábado y que pretendían convertir en un "centro cívico abierto". Poco ha durado el diálogo que la institución y los representantes del Movimiento 15-M iniciaron el lunes. La UGR se escuda en que lo solicitó como medida cautelar a un juzgado tras conocer, el martes por la mañana, que habían introducido material de obra. Los ocupantes sostienen que no lo iban a utilizar.

Poco antes de las 08.00, el dispositivo policial entró en el edificio, vacío uso desde hace siete

años tras las idas y venidas del proyecto. Pacíficamente los ocupantes recogieron las cosas que les dio tiempo y salieron. En total, fueron identificadas 11 personas. Tras salir del inmueble, que la Universidad tiene previsto destinar a biblioteca de la Facultad de Derecho, los indignados se trasladaron al Rectorado.

Al principio pudieron entrar, pero a medida que avanzaba la mañana se negó su paso al Hospital Real. Finalmente, se reunieron con representantes de la UGR que les explicaron la decisión adoptada por considerar que el 15-M utilizó una "medida de presión" que no había sido acordada en la reunión previa. Los indignados reclaman que se retome el diálogo y que se les ceda un

espacio del "amplio patrimonio inmobiliario" que no está siendo utilizado. Para hacer presión, anoche decidieron emprender un encierro en el Rectorado con la participación de unas 60 personas.

En el desalojo, mantienen, fue la policía la que dañó la puerta del edificio, cuya cerradura el 15-M había cambiado previamente pero sin alterar el estado, según explicaron ayer en la asamblea del mediodía que pudieron celebrar finalmente en el Rectorado. La puerta del edificio, que fue sede de la Real Sociedad de Amigos del País y data de finales del siglo XVIII, fue "dañada" por la policía, mantienen los ocupantes, quienes censuraron la actuación de la UGR por "no proteger" el edificio histórico.



Edificio del que la policía ha desalojado a integrantes del 15-M. / M. ZARZA